

## APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DECRETO ALCALDICIO Nº 2.897.-

QUILLON, Julio 07 de 2015.-

TRA SOTO

A CALDE

## VISTOS:

- 1. Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 16.04.2015, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Calle Juan Paulino Flores, Quillón;
- 2. Resolución Exenta Nº 0115 de fecha 28.05.2015, que aprueba Convenio para la ejecución del proyecto mencionado en el punto anterior;
- 3. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 4. Ley N° 18.875 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
- 5. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2015;
- 6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
- 7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO:

- 1. APRUEBASE el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO CALLE JUAN PAULINO FLORES, QUILLON", suscrito entre el Gobierno Regional de la región del Bío Bío, representado por el Intendente Regional Señor Rodrigo Díaz Wörner y la llustre Municipalidad de Quillón, representada por Don Alberto Gyhra Soto, Alcalde de la comuna, quienes se comprometen a dar cabal cumplimiento a todo lo establecido en dicho convenio.
- 2. El monto aprobado por el Consejo Regional para este proyecto es de \$ 597.318.000.- (quinientos noventa y siete millones trecientos dieciocho mil pesos), pagaderos en cuotas, de acuerdo al convenio adjunto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

VPM/ovg.-

JIPA)

DISTRIBUCION - DIRECCION ADM. Y FINANZAS

SECPLAN

- ADMINISTRACION MUNICIPAL

- ARCHIVO SECMU